I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 FEB 2011
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 555

RETIRO, 21 de febrero de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**PATRICIA TORRES VALLEJOS**
RUT	:	N° 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo Secmun
DESDE	:	22.02.2011
HASTA	:	22.02.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día.
MOTIVO	:	Control oftalmológico en ciudad de Chillan.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUÍS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía., - Interesado - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
SMH/LCV//jii